

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.459

Lunes 23 de Septiembre de 2019

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1655885

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

**NOMBRA PRESIDENTES TITULARES Y SUPLENTE EN LOS TRIBUNALES ESPECIALES DE ALZADA DE LOS BIENES RAÍCES DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SERIE, CON JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA Y DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTOS ANTERIORES**

Núm. 251 exento.- Santiago, 9 de septiembre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 121 del Código Tributario; en el número 25, párrafo VI, del artículo primero del decreto supremo N° 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en los decretos supremos N°s 359, de 6 de marzo de 2014, y 1.377, de 28 de septiembre de 2015, ambos del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 415, 11 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda; en los Acuerdos N°s 68 y 69, de 22 de julio de 2019, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena; en los oficios UDP N°s 425 y 429, ambos de 24 de julio de 2019, y del Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena; en el oficio ordinario N° 1.582, de 5 de agosto de 2019, del Jefe de Gabinete del Subsecretario de Hacienda; en el oficio N° 147, de 6 de agosto de 2019, del Jefe del Departamento Jurídico de la IV Dirección Regional de La Serena del Servicio de Impuestos Internos; en el oficio ordinario N° 2.252, de 30 de agosto de 2019, del Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y, en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, a través del oficio UDP N° 425, de 24 de julio de 2019, del Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, se transcribió y comunicó el Acuerdo N° 68, adoptado el 22 de julio de 2019, por la Iltrma. Corte de Apelaciones de La Serena, en Pleno, en cuya virtud se decidió modificar la designación de los Ministros de la Corte antedicha, para integrar el Tribunal de Alzada de Bienes Raíces de la Primera Serie, correspondiente a dicha jurisdicción, indicándose en la transcripción del acta respectiva su nueva composición.

2. Que, a su vez, mediante el oficio UDP N° 429, de 24 de julio de 2019, del Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, se comunicó el Acuerdo N° 69, adoptado el 22 de julio de 2019, por la Iltrma. Corte de Apelaciones de La Serena, en cuya virtud se decidió modificar la designación de los Ministros de la Corte antedicha, para integrar el Tribunal de Alzada de Bienes Raíces de la Segunda Serie, correspondiente a dicha jurisdicción, indicándose en la transcripción del acta respectiva su nueva composición.

3. Que, por medio del oficio N° 147, de 6 de agosto de 2019, del Jefe del Departamento Jurídico de la IV Dirección Regional de La Serena del Servicio de Impuestos Internos, se remitieron los antecedentes individualizados en los considerandos precedentes al Subdirector Jurídico de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, junto a copia autorizada de las cédulas de identidad de los Sres. Ministros interinos de la Iltrma. Corte de Apelaciones de La Serena, designados para integrar los Tribunales Especiales de Alzada; y, declaración jurada de no encontrarse afectos a las causales de inhabilidad previstas en el artículo 54 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, de los mismos.

---

**CVE 1655885**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

4. Que, a través del oficio ordinario N° 2.252, de 30 de agosto de 2019, el Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, comunicó al Sr. Ministro de Hacienda, la necesidad de efectuar el nombramiento de los Presidentes Titulares y Suplentes en los Tribunales Especiales de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera y Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, y remitió los antecedentes individualizados en los considerandos precedentes.

5. Que, en atención a los antecedentes expuestos, corresponde proceder a la dictación del acto administrativo que apruebe la nueva composición del tribunal en cuestión.

Decreto:

1. Déjense sin efecto, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, las designaciones recaídas en los Ministros Sres. Jaime Franco Ugarte, RUT N° 5.567.981-9, como Presidente Titular, y Humberto Mondaca Díaz, RUT N° 4.324.128-1, como Presidente Suplente, efectuadas, respectivamente, por el decreto supremo N° 1.377, de 2015, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de noviembre de 2015.

2. Nómbrase, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, a los Ministros interinos Sres. Jorge Sergio Corrales Sinsay, RUT N° 5.078.667-6, como Presidente Titular, y Miguel Antonio Montenegro Rossi, RUT N° 5.460.632-K, como Presidente Suplente, mientras permanezcan en sus cargos.

3. Déjense sin efecto, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, las designaciones recaídas en los Ministros Sres. Humberto Mondaca Díaz, RUT N° 4.324.128-1, como Presidente Titular y Jaime Franco Ugarte, RUT N° 5.567.981-9, como Presidente Suplente, efectuadas, respectivamente, por el decreto supremo N° 359, de 2014, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de abril de 2014, y el decreto supremo N° 1.377, de 2015, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de noviembre de 2015.

4. Nómbrase, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, a los Ministros interinos Sres. Miguel Antonio Montenegro Rossi, RUT N° 5.460.632-K, como Presidente Titular, y Jorge Sergio Corrales Sinsay, RUT N° 5.078.667-6, como Presidente Suplente, mientras permanezcan en sus cargos.

Anótese, regístrese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Francisco Moreno Guzmán, Ministro de Hacienda (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Matte Risopatrón, Jefe de Gabinete Ministerio de Hacienda.